



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0002-0352

Montevideo,

20 ABR 2023

VISTO: la invitación cursada por el Centro Universitario San Martín (CUSAM) para asistir al "Congreso Internacional sobre Educación Universitaria en Contexto de Encierro", que se llevará a cabo entre los días 26 y 28 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: que el evento de referencia tiene por objetivo promover un espacio de intercambio y reflexión que permita definir los modos de desarrollar los programas universitarios dentro de las prisiones;-----

CONSIDERANDO: I) en virtud de la trascendencia del referido evento y a la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Nicolás Jara Tellechea en su carácter de Coordinador del Programa Nacional de Educación en Cárceles, dependiente de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

III) que la referida Misión Oficial se desarrollará entre los días 25 y 27 de abril de 2023;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 25 y 27 de abril de 2023, al señor Nicolás Jara Tellechea en su carácter de Coordinador del Programa Nacional de

Educación en Cárceles, dependiente de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en el "Congreso Internacional sobre Educación Universitaria en Contexto de Encierro" que se llevará a cabo entre los días 26 y 28 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área de Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República